

COMUNICADO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE ESPAÑA EN RELACIÓN AL COVID-19

26 de Mayo de 2020.- Habiendo comprobado a través del contenido de la web de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) las categorías incluidas en el seguro de vida gratuito que cubre el fallecimiento por causa directa del COVID-19 de los profesionales sanitarios en España, así como un subsidio para aquellos que resulten hospitalizados, y observando la injustificada exclusión de las y los terapeutas ocupacionales, el Consejo ha vuelto a solicitar formalmente que sean incluidos dentro de los colectivos cubiertos a las y los profesionales de la Terapia Ocupacional.

La terapia ocupacional es una profesión sanitaria **reconocida por ley** en nuestro país, que se ejerce, entre otros recursos, en hospitales públicos como privados, desarrollando nuestra actividad asistencial en la lucha directa contra el coronavirus. Ciertamente es que nuestro colectivo no es ni mucho menos tan numeroso como el de médicos, enfermeros o fisioterapeutas, pero más cierto es que nuestros profesionales han luchado y siguen luchando codo con codo en los equipos clínicos y asistenciales ayudando a salvar y recuperar a personas infectadas por el coronavirus.

JUNTA DIRECTIVA CGCTO